



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Incidente
Radicado	05001311001420180085200
Accionante	Diana Lucero Obando Giraldo
Accionada	Lina Marcela Flórez Zapata
Providencia	Requiere previo incidente

Ha solicitado la profesional del derecho **Diana Lucero Obando Giraldo**, incidente de regulación de honorarios en contra de **quien fuera se representada la señora Lina Marcela Flórez Zapata**, para obtener su pago por su labor frente al proceso ejecutivo por alimentos, seguido por la aquí incidentada y en contra del señor Jhon Jairo Megudan Castrillo.

Así las cosas, se ordena notificar previo a resolver el incidente a la señora **Lina Marcela Flórez Zapata**, entregándole copia del escrito de incidente allegado, para que en el término de tres (3) días, se pronuncie sobre el mismo y presente las pruebas que pretende hacer valer durante el trámite del incidente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b9dc4ce12563a54f557c59189bc379b32d2d8837387330c9e55e10fbc4d32e**

Documento generado en 17/11/2023 02:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>